

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ANTONIO JOSÉ URIBE PORTOCARRERO
REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE EN LA JUNTA DIRECTIVA DE COLCIENCIAS
EMBAJADOR DE LA CANCELLERÍA COLOMBIANA EN LA CONFERENCIA DEL MAR

Tengo el honor de exponer a continuación algunas de las Estrategias de Cooperación Científica y Técnica Internacional que como es lógico tratándose de un empeño entre naciones tiene que ser orientado y dispuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este concepto se pretermitió durante mucho tiempo por falta de capacidad coordinadora de nuestros organismos estatales, pero gracias al aumento de divisiones en la Cancillería y al estudio que de cada tema hace hoy el Departamento de Planeación, ha podido determinarse la injerencia de nuestra cancillería, de sus agentes o la participación directa de funcionarios investidos de rango diplomático y por consiguiente sujetos a una dependencia jurídica en una coordinada política exterior.

Con todo, es la oportunidad para enfatizar en este foro la necesidad de estrechar aún más la coordinación de otras ramas del poder público con ambiciosos programas de desarrollo que deban guardar la correspondiente dependencia con una política integrada con normas e instrucciones que correspondan a la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este sentido podemos continuar negociando con agencias bilaterales o multilaterales para recibir cooperación solamente en cuanto lo determinen las necesidades nacionales, las cuales deberán ser cuidadosamente analizadas, y no como antes se proponía dentro de unas dependencias a determinados proyectos impuestos por quienes ofrecían la respectiva cooperación científica, o técnica pero lejos de las necesidades inmediatas de nuestro país.

Por lo tanto es inaplazable la expedición de la ley que regule la cooperación en la cual deberán recalcar una vez más la importancia de COLCIENCIAS como organismo estatal de ciencia y tecnología.

Sentadas estas premisas quiero referirme a los principales logros de nuestra Cancillería en relación con la política del mar.

Todos sabemos la importancia que ésta ha alcanzado en el presente siglo y se espera para las décadas futuras la exportación de nuestros recursos, también el desarrollo costero será el despegue de una nueva fuente de ingresos para Colombia, así como la captación de divisas y empleo para las nuevas generaciones.

Las estrategias de Cooperación Científica y Técnica Internacional en materia de exploración y explotación de nuestros mares se debe en primer término al continuismo exitoso de nuestros agentes diplomáticos frente al estudio y participación de las delegaciones colombianas en ésta ya larga y difícil negociación de las Tres Convenciones de Naciones Unidas sobre la explotación pacífica de los océanos.

Efectivamente nuestra participación en los estudios de las Convenciones de Ginebra en 1958 y 1960 han dejado huella de nuestra capacidad de estudio y negociación. Como consecuencia de ello podemos hoy afirmar que la resultante del mar territorial, tema controvertido, tiene hoy en la Convención del Mar de 1982 la misma extensión fijada por nuestra Ley 14 de 1923, es decir la de doce millas, distancia no definida en su época. Cosa igual podemos decir del llamado Mar Patrimonial de 200 millas que hoy es principio y norma de 160 estados que lo han adoptado bajo la denominación de la Zona Económica Exclusiva.

En desarrollo de lo anterior, y para no citar sino las dos ramas en que se divide la explotación de los recursos, veamos las realizaciones que el Ministerio de Relaciones ha podido adelantar en íntima colaboración con el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales *Francisco José de Caldas* más conocido como COLCIENCIAS, del cual es necesario recordar aquí su actividad en el Desarrollo Científico y Tecnológico de las Ciencias del Mar en Colombia, así como el preseminario de las ciencias del mar en Cartagena en 1969 y los sucesivos seminarios de las ciencias del mar hasta nuestros días.

Así mismo creó en 1971/72 el primer programa especial sobre Ciencias y Tecnologías del Mar y propició el recibo del Instituto de Punta de Betín, hoy INVEMAR dedicado a la investigación científica marina y a estudios de postgrado en esas ciencias.

Podemos dividir en tres grandes capítulos las estrategias internacionales de cooperación sobre este tema científico técnico:

- El estudio, reglamentación y desarrollo de los recursos ictiológicos.
- La prospección y cooperación internacional para la minería marina.
- La exploración de la Antártica.

Esta primera campaña adelantada por muchos años en el INDERENA y por la Comisión Colombiana de Oceanografía, encontramos que la Cancillería en íntima colaboración con COLCIENCIAS como ente jurídico que sirve de órgano de consulta y de financiación para proyectos especiales, invitaron en 1982 a tres comisiones negociadas con la FAO en Roma, las cuales perfeccionaron el *Programa global de asistencia para el desarrollo y la ordenación de la explotación pesquera en las zonas económicas*.

Este estudio orgánico sirvió de base a todos los programas pesqueros que se han publicado. La estrecha colaboración entre la Cancillería colombiana y COLCIENCIAS permitió registrar a Colombia en Ginebra como el primer país de América Latina para recibir la asistencia de pesca de la FAO luego de que la resolución sobre la Zona Económica Exclusiva obtuviese la adhesión de las dos terceras partes de los países miembros. COLCIENCIAS ante la solicitud de los miembros de la delegación colombiana en Ginebra ofreció pagar el costo de transporte de los seis integrantes de la misión FAO a los diferentes puertos y capitales que visitaron.

Esta muestra de integración entre Minrelaciones y COLCIENCIAS es la base de toda la política pesquera pues creó el Instituto Nacional de Pesca y la Corporación Financiera de Fomento Pesquero presentadas por la Presidencia de la República el pasado año.

Como resultado positivo de lo anterior encontramos el proyecto de ley que cursa actualmente sobre el fomento pesquero.

En cuanto al segundo tema anunciado *La prospección y cooperación internacional para la minería marina*, debemos dejar constancia del éxito logrado por la delegación colombiana en las dos reuniones celebradas este año tanto en Kingston como en Nueva York por la Comisión Preparatoria de los Fondos Marinos y el Tribunal del Mar.

Encontramos que en septiembre de 1986 la Comisión de Naciones Unidas recogiendo antecedentes del interés colombiano en el estudio de la llamada Empresa de Nódulos Polimetálicos le confirió a Colombia el encargo de preparar

un estudio básico para la organización de una empresa multinacional. Presentada la propuesta ante la Cancillería, el Ministro Julio Londoño impartió instrucciones a la Subsecretaría de Organismos a cargo de la Doctora Clemencia Forero, para formar un grupo de trabajo encabezado por los dos delegados colombianos que participamos en la Comisión Preparatoria siendo el técnico colombiano el Doctor Alfonso López Reina y un grupo de expertos representantes de las principales empresas productoras como ECOPETROL, CARBOCOL, ECONIQUEL, INGEOMINAS, Flota Mercante, Comisión Colombiana de Oceanografía, TECNOS y el Instituto Oceanográfico Internacional -IOI- de Halifax, Canadá. Este grupo de trabajo fue acogido y subsidiado por COLCIENCIAS. Después de tres meses de trabajo presentamos el documento titulado la Empresa Internacional —Propuesta Colombiana—.

Otros documentos sobre el mismo tema fueron presentados en Naciones Unidas por Austria, por Alemania Federal y por Australia. Todos ellos contemplan una finalidad capitalista donde el patrimonio invertido se recupera a los diez años. La Propuesta Colombiana, que aún se sigue profundizando en su estudio gracias al interés de COLCIENCIAS, fue una expresión de desarrollo científico y tecnológico internacional en todas las fases de la minería desde la prospección, hasta el mercadeo y presentó novedades en la cooperación internacional para el entrenamiento, la capacitación y la transferencia de tecnología a los países en vía de desarrollo. Contempla un proyecto con participación más directa de los países en vía de desarrollo y se reafirma la obligación de la transmisión de tecnología. Este proyecto fue presentado inicialmente en el llamado Grupo de los 77 que actualmente lo defiende y es el único documento oficial de las Naciones Unidas que figura dentro de la agenda de negociaciones para el próximo período. La comunidad europea ha formulado algunos reparos como es natural, pero luego de un estudio realizado por técnicos canadienses y colombianos patrocinados por COLCIENCIAS, presentamos un adendum intitulado *understanding* o *entendimiento* que ya la Embajada de España como país que preside las deliberaciones de la Comunidad ha hecho circular en todos los países y será el documento de negociación en las próximas sesiones de Naciones Unidas.

En esta forma hemos cumplido las directrices de nuestra Cancillería y hemos recibido el apoyo de COLCIENCIAS, de la Dirección Marítima y Portuaria y de la Comisión Colombiana de Oceanografía en donde continuamos trabajando con la ayuda de la Segunda Expedición Botánica.

En cuanto a la exploración de la Antártica a lo cual se refirió el ex-ministro Diego Uribe Vargas debo decir que, desde luego, tanto en la Cancillería como en la

Dirección Marítima y Portuaria a cargo del Capitán Ricardo Alvarado, se estudian las posibilidades que tendría Colombia sobre esa inmensa fuente de energía y de insospechadas riquezas por cuanto a Colombia, siguiendo el trazo de los meridianos, correspondería un punto, un área sobre la influencia que esto podría tener; pero si por otra parte es considerada, como lo proponen muchos países, que esta fuente de energía y de riquezas sería declarada patrimonio común de la humanidad y se crearía una entidad y organismo que la reglamentaría, allí tal vez tendríamos una participación apreciable. De todos modos este tercer polo de exploración no ha sido descuidado y se estudia su evolución internacional.

No deseo terminar esta intervención sin poner de presente la más actuante estrategia de Cooperación Científica y Técnica Internacional. Me refiero a la Convención de Cartagena sobre la Protección del Medio Ambiente. Efectivamente, además de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, existen convenciones regionales como es la de Barcelona para la protección y estudio del Mediterráneo. Pues bien, la denominada Convención de Cartagena cuyo compromiso preserva el Caribe, fue firmada en nuestra ciudad procerca justamente por el actual ministro Julio Londoño. La vinculación de nuestra Cancillería es por lo tanto muy directa. Colombia se coloca así frente a los programas científicos de todos los países del Mar Caribe. Hoy al completarse las nueve primeras ratificaciones entrará en vigor el próximo 21 de octubre en reunión que se celebrará en Guadalupe.

Su importancia no puede desconocerse, pues allí alternaremos en programas tan técnicos y pujantes como son los de México y con países como Nicaragua y Cuba que tienen su propia estrategia; también con Jamaica, que es la sede de la Autoridad del Mar y aspira por lo tanto a un liderazgo en estos programas. También con Panamá cuyo papel importantísimo no puede desconocerse pues toda decisión que allí se tome, en cuanto al medio ambiente, forzosamente tendrá su inmediata influencia en el ecosistema del Pacífico y tratándose de contaminación, los aspectos radiactivos presentes en uno de los mares comprometen por la posición geográfica al otro océano. La Convención de Cartagena reporta otro éxito en la política internacional de nuestros mares.

Con lo anterior espero haber cumplido con la información que me fue solicitada para este Foro de Ciencia y Tecnología.